

Comentario Económico del día

Director: Sergio Clavijo
Con la colaboración de Nelson Vera

Junio 23 de 2015

Carga tributaria e Índice de Competitividad en Colombia

Las firmas en Colombia han venido padeciendo todo un rosario de problemas de competitividad, constituyendo lo que hemos denominado el “Costo Colombia”. Por ello, Anif se ha puesto en la tarea de construir un Índice de Competitividad (IC), a manera de complementar los diagnósticos recientes del Consejo Privado de Competitividad y del *World Economic Forum*.

En dicho IC hemos incluido frentes clave en materia de productividad-competitividad empresarial, destacándose: i) aspectos cambiarios, incorporados mediante la tasa de cambio real referente a nuestros 22 principales socios comerciales; ii) sobrecostos en insumos empresariales, destacándose los laborales (elevados salarios mínimos agravados por cargas no salariales cercanas al 50%), de energía (aun después de las mejoras logradas mediante la Ley 1430 de 2010 y el PIPE-I) y de transporte (dado el evidente rezago en materia de infraestructura); iii) capital humano-educación, considerando los mediocres resultados obtenidos por Colombia en las más recientes pruebas PISA; iv) la carga tributaria empresarial, donde las tarifas efectivas llegan a niveles cercanos al 50% después de las reformas tributarias de los últimos años (Ley 1607 de 2012 y 1739 de 2014); y v) algunos aspectos institucionales de “facilidad para hacer negocios”, capturados mediante los índices del Banco Mundial referentes al cumplimiento de contratos y la creación de empresas (ver detalles en el *Informe Semanal* No. 1272 de junio de 2015).

El cuadro adjunto muestra cómo Colombia ha estado “rajada” en materia de competitividad durante los últimos 15 años, pues el IC nunca sobrepasa puntajes de 3 (sobre 5). Allí han resultado particularmente gravosos los lastres en materia de: i) educación, donde los incrementos recientes en cobertura no han estado acompañados por mejoras en la calidad; ii) facilidad de hacer negocios, reflejando la parálisis institucional de la justicia; iii) los elevados costos de transporte, dado el rezago histórico en infraestructura; y iv) las elevadas cargas tributarias a las firmas. En esta nota centraremos nuestro análisis en este último frente tributario, destacando los lastres competitivos que representan dichas tarifas efectivas del 50% vs. el 25%-35% observado en nuestros competidores directos de América Latina, particularmente los de la llamada Alianza del Pacífico.

La tarifa efectiva para las empresas ha mostrado valores elevados superiores al 35% durante la última década, producto de la perversa idea de gravar el capital productivo de las firmas mediante las diferentes variantes del Impuesto-Patrimonial (IP). En el año 2000, dicha tarifa efectiva rondaba niveles del 41% de las utilidades (= 35% Imporrenta + 6% de IP mediante los llamados Bonos de Paz de la Ley 487 de 1998, suponiendo un ROE del 10%). Durante el período de la “confianza inversionista” de Uribe I-II (2002-2010), se lograron algunas reducciones en dichas tasas efectivas hacia niveles del 37% (= 33% Imporrenta + 12% IP - 8% deducciones), a pesar del aumento en el IP a tasas del 1.2% según la Ley 1111 de 2006. Ello obedeció a la gabela tributaria del descuento por reinversión en activos fijos en el Imporrenta (hasta un 40%) según la Ley 863 de 2003.

Bajo la Administración Santos I, dicha tasa se ha elevado nuevamente hacia niveles del 50% actualmente, producto de lo mandado en las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014. Si bien se redujo el Imporrenta-empresarial

Continúa

Director: Sergio Clavijo

Con la colaboración de Nelson Vera

a tasas del 25% (vs. 33% anterior), se estableció la nueva Contribución Empresarial para la Equidad (CREE, a tasas del 9%), esta última con mayores bases tributarias dadas las menores deducciones potenciales, generándose un sobre-multiplicador cercano al 20%. Posteriormente se introdujo el nuevo Impuesto a la Riqueza, sustituyendo el IP y reiterando, por esta vía, la no aplicación de los llamados “contratos de estabilidad tributaria”, que son tan nefastos para el país. En este caso, las tasas arrancan en el rango 0.2%-1.15% en 2015, pero posteriormente se irán marchitando hacia el 0.05%-0.4% en 2017, al tiempo que se establecieron sobretasas-CREE hasta del 9% en 2018. Infortunadamente, este esquema ha dejado a las firmas con una elevada tasa impositiva del 47% aun en 2018, cuando se desmontará totalmente el Impo-riqueza (= 25% Imporrenta + 21.6% equivalente-CREE), ver *Informe Semanal* No. 1252 de febrero de 2015.

Para efectos de nuestro índice, todo esto se traduce en: i) desempeño “malo” (1) en el año 2000, pues la tasa de tributación efectiva rebasó el 35%; ii) “regular” (2) en el año 2005, cuando dicha tarifa se ubicó entre 30% y 35%, dado el uso de las gabelas tributarias de la “confianza inversionista”; y iii) un retorno hacia la calificación de “malo” (1) durante 2010-2015 por cuenta de las desatinadas reformas tributarias del período, en sus componentes de Imporrenta e Impo-riqueza. Nótese cómo, en este frente tributario, Colombia nunca ha estado en niveles de “bueno” (3), dado que las tarifas efectivas nunca han estado por debajo del 35%.

En síntesis, las firmas colombianas han venido padeciendo un rosario de problemas de competitividad, donde la reciente corrección cambiaria tan solo ha logrado corregir uno de múltiples lastres. Particularmente gravosas resultan las elevadas tarifas tributarias a niveles del 50%, donde la Administración Santos debería corregir estos desatinos en la próxima “Reforma Tributaria Estructural”, siguiendo el acertado diagnóstico de la Comisión de Expertos que apunta a buscar nuevos recaudos a través de los impuestos indirectos (IVA).

Índice de Competitividad							
Indicadores	2000	2005	2010	2015	Criterio		
	(mínimo 1; máximo 3)				Malo (1)	Regular (2)	Bueno (3)
Tasa de cambio real (ITCR-IPP)	3	3	1	3	< Promedio - DE/4	Promedio +/- DE/4	> Promedio + DE/4
Salario mínimo (US\$)	1	2	1	2	> Alianza Pacífico + DE/4	Alianza Pacífico +/- DE/4	< Alianza Pacífico - DE/4
Sobrecostos no salariales (%)	1	1	1	2	>50	30-50	<30
Costo energía eléctrica (¢/Kwh)	ND	1	1	2	> América Latina + DE/4	América Latina +/- DE/4	< América Latina - DE/4
Carga tributaria (Tasa efectiva, %)	1	2	1	1	>35	30-35	<30
Educación (Calidad y cobertura)	ND	1	1	1	< Chile - 5pts	Chile +/- 5pts	> Chile + 5pts
Fletes (US\$)	1	1	1	1	> Alianza Pacífico + DE/4	Alianza Pacífico +/- DE/4	< Alianza Pacífico - DE/4
Facilidad para hacer negocios (Creación empresas - cumplimiento de contratos)	1	1	1	1	> América Latina + DE/4	América Latina +/- DE/4	< América Latina - DE/4
Total (sobre 5)	2.2	2.5	1.7	2.7			

Nota: DE = desviación estándar.

Fuente: cálculos Anif.